

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS
EDIFICIO DE TRIBUNALES PROVINCIALES DE
SAN LORENZO PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES

CONSIDERACIONES GENERALES

El objeto de la presente licitación es la provisión y colocación de Cortinas tipo Roller en los Tribunales de la ciudad de San Lorenzo.

EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin para ello se tendrá que realizar un relevamiento de cada una de las aberturas, en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de lo solicitado, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades que la motivan, dejando unos centímetros a cada lado de la misma para que cumpla su función correctamente.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos complementarios o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

MARCAS:

Todas las marcas indicadas en estas especificaciones técnicas son a título ilustrativo de calidad y tipo de insumos, partes y/o técnicas que se pretende para la obra, señalándose aquellas que preferentemente se desean para la presente obra. Si fuera intención reemplazar las mismas por otras marcas, deberán ser de primera calidad reconocida en el marco y deberán asegurar una calidad y resultados equivalentes a lo prescripto.

MUESTRAS:

Se deberá presentar prototipo de cada uno de los componentes del equipamiento parte que contenga todos los elementos comunes a alguno de ellos.

Junto al prototipo, se acompañará con muestras de cada uno de los materiales, herrajes y accesorios componentes.

Se deberán presentar muestras de tejidos conjuntamente con los manuales técnicos del fabricante. Obtenidas las aprobaciones de ambos se podrá dar comienzo a la fabricación, sirviendo las muestras aprobadas como elemento de cotejo y comparación a efectos de la recepción del equipamiento de obra.

CARACTERISTICAS GENERALES:

Mecanismos:

El sistema de accionamiento es mediante una cadena metálica ubicada en los laterales a derecha o izquierda según caso.

Soportes:

Los soportes serán de aluminio blastinado con los terminales adecuados para la perfecta fijación. Estarán fijados al muro o cielo raso de cada ventana.

Aperturas:

Para la división de los paños se tendrá en cuenta la división de la abertura, donde la cortina tenga menos de 2m de largo, el sistema de abrir será de Apertura Lateral, viendo en cada caso particular si para la izquierda o derecha. En paños donde la cortina tenga más de 2m de largo, el sistema será de Apertura Bilateral.

CORTINAS DE ROLL

CARACTERISTICAS GENERALES:

Sistemas de cortinas enrollables, tipo roller accionamiento manual.

Mecanismos:

Tipo VTX o similar, con sistema de punteras en el lado opuesto con accionamiento a cadena lateral metálica, a derecha o izquierda según caso. El mecanismo será de 32 mm. reforzado.

Tubo de enrollamiento:

Los tubos de enrollamiento serán de extrusión de aluminio, de diámetro 40 mm, reforzado, soportes metálicos con tapa plástica que permitan la perfecta fijación de la tela. Tanto el diámetro como el espesor del tubo deben asegurar la no flexión de éste en más de 2 mm.

Se deberá verificar las dimensiones de mecanismos en función de las de las cortinas. Presentar muestras.

Base/ Contrapeso:

La base /contrapeso será de aluminio extruido, forrado con la misma tela, de modo de tener una perfecta terminación y continuidad con la cortina.

Soportes:

Los soportes serán de aluminio blastinado con los terminales adecuados para la perfecta fijación. Contarán con un sistema de resorte en el extremo libre, con una traba que no permita el desprendimiento del tubo y, a la vez, sea de fácil desmontaje de la cortina. Todas las partes plásticas del mismo color.

Screen Interior:

Tipo SunScreen, con transparencia del 5%, calidad Phifer Internacional (procedenciaEEUU)o similar, espesor 0.50 mm, peso 419 gr/m2, que filtra el ingreso de luz y radiación UV. Composición 70% pvc y 30% poliéster, bloqueo RUV 95 %. Color blanco.

Se colocarán en todas las oficinas exceptuando lugares comunes. Todas tendrán que sobresalir de la abertura asegurando el bloqueo total de la luz exterior.

Black Out Interior:

Tipo Black out, para total oscurecimiento, bloqueo total de luz, aislamiento acústico y térmico y protección contra rayos UV, peso 360g/m2, composición vinilo, apertura 0%, capas: 3, bloqueo de rayos UV 100%. Todas estas tendrán un doble mecanismo que permita la colocación en paralelo de cortinas tipo Screen al 5 %. Todo en color blanco.

Se colocarán junto a una Screen en salas de audiencia e IPP, todas tendrán que sobresalir de la abertura lo necesario para asegurar un oscurecimiento total.

LIMPIEZA GENERAL

Una vez finalizada la obra, se entregará la misma con una limpieza general de detalle, de acuerdo a los siguientes apartados:

- .Pisos limpios de todo el sector intervenido.
- .Paredes y cielorrasos sin polvillo.
- .Aberturas y vidrios limpios.
- .Prueba integral de funcionamiento.

ANTECEDENTES: Presentar antecedentes comprobables de obras similares en Santa Fe.

PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN: Treinta (30) días corridos a partir de la recepción de la orden de provisión.

PLAZO DE GARANTÍA: 12 meses corridos por posibles fallas o deficiencias en la construcción e instalación.

LUGAR DE INSTALACIÓN: Tribunales de San Lorenzo, calle San Carlos 844 en la ciudad de San Lorenzo, Pcia. De Santa Fe.

VISITAS: Las visitas se realizarán el día **12 de Agosto de 2025 a las 10:00 hs.** en los Tribunales Provinciales de San Lorenzo, calle San Carlos 844 en la ciudad de San Lorenzo,

Pcia. De Santa Fe. **Serán de carácter obligatorio** y deberán coordinarse previamente con la Oficina Técnica Arquitectura de los Tribunales Provinciales de Rosario.

CONSULTAS: Oficina Técnica de Arquitectura, Tel. 0341-4721700, int. 4673. Arquitecta Luciana Grossi.